

**VISTO**, la necesidad de aprobar el Calendario Académico a regir en los establecimientos educacionales de la Provincia de Salta, durante el Período de Actividades Educativas 2006 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el rol de Ministerio de Educación, en el marco de la transformación educativa, es la coordinación y articulación de los distintos actores de la educación, para mantener la unidad en la diversidad del Sistema Educativo;

Que, en la conformación del referido Calendario, han tomado intervención la Secretaría de Gestión Educativa a través de las Direcciones Generales de Educación General Básica y Educación Inicial, de Educación Polimodal, de Educación Superior, de Regímenes Especiales y de Educación Privada- y el Programa Planeamiento Educativo, con el propósito de lograr una mejor coordinación de las actividades a desarrollar por los distintos establecimientos que funcionan bajo su dependencias en el ámbito Provincia;-,

Por ello-,

**LA MINISTRA DE EDUCACION**  
**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Calendario Escolar y sus Normas de Aplicación a regir, durante el Período de Actividades Educativas 2006, en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII que forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Fijar como fechas de inicio y finalización del Término Lectivo, para los establecimientos educativos comprendidos en la presente Resolución, las que a continuación se detallan:

**INICIO Y FINALIZACION DEL PERIODO LECTIVO**

06/03/06 al 08/12/06: Nivel Inicial.  
27/02/06 al 15/12/06: Nivel E.G.B. 1 y 2  
27/02/06 al 15/12/06: Nivel E.G.B. 3.  
27/02/06 al 15/12/06: Nivel Polimodal.  
13/03/06 al 30/11/06: Nivel Superior No Universitario.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1109/05 PÁG. 2 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

25/08/06 al 29/05/07: Nivel Inicial (Régimen de Verano).  
18/08/06 al 05/06/07: Nivel E. G. B. 1 y 2, (Régimen de Verano).  
18/08/06 al 05/06/07: Nivel E. G. B. 3, (Régimen de Verano)  
18/08/06 al 05/06/07: Nivel Polimodal (Régimen de Verano).  
29/08/06 al 11/05/07: Nivel Superior No Universitario (Régimen de Verano).

**ARTÍCULO 3°:** Autorizar a las Direcciones Generales de Nivel a adecuar la presente normativa a las situaciones particulares de los Establecimientos de su dependencia, ad- referéndum de la Sra. Ministra de Educación de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 4°:** Derogar toda otra norma que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5°:** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

ANEXO 1  
CALENDARIO ESCOLAR 2006  
NORMAS DE APLICACIÓN

**1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN**

1.1. - El presente Calendario Escolar rige para los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

1.2. - Las actividades previstas en el mismo deberán realizarse en las fechas establecidas, salvo cuando mediare expresa disposición del organismo rector antedicho.

**2. - ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL PERÍODO ESCOLAR**

Es el lapso durante el cual se desarrolla el período lectivo y las actividades anteriores y posteriores al mismo. Estará dedicado a las acciones que integran este Calendario y a aquellas que devengan de normas específicas que impartan las respectivas Direcciones Generales.

El período lectivo es el lapso durante el cual se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**3. - RECESO ESCOLAR**

Los recesos escolares serán los que a continuación se detallan:

3.1. - Los que expresamente determina el presente Calendario.

3.2. - Los domingos.

3.3. - Los sábados, excepto aquellos que se dispongan para la realización de actividades programadas en planificación anual por cada establecimiento, o para la realización de reuniones y/o jornadas de perfeccionamiento docente, previstas por el Ministerio de Educación.

En todos los casos, la ausencia del personal afectará la asistencia y será registrada en Planilla de Asistencia Mensual.

3.4. - Los feriados y días no laborables nacionales y provinciales establecidos por Ley y/o Decreto del Poder Ejecutivo.

3.5. - El día de la Fiesta Patronal o Fundación de cada localidad para los establecimientos que funcionan en la misma. Sin asueto compensatorio.

#### 4. - SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

La Dirección del Establecimiento dispondrá la suspensión de actividades escolares, en forma total o parcial - según corresponda -, dando cuenta con anterioridad o inmediatamente después de su decisión, a la Superioridad, en los siguientes casos:

4.1. - El día del sepelio de un miembro del personal o alumno del establecimiento. Si el deceso se produjera en el local escolar, en el momento en que el agente está en servicio, o cuando el fallecimiento ocurriera en la casa-habitación anexa al establecimiento, se suspenderán las clases en toda la escuela, desde el momento del deceso. Asimismo, se suspenderán las clases cuando falleciera un familiar que compartiera la casa-habitación en el local escolar, siempre que el velatorio se realizara en la casa y no tuviera ésta suficiente independencia de la escuela.

4.2. - Cuando por razones sanitarias o de seguridad se hiciera indispensable la adopción de tal medida o así lo solicitara la respectiva autoridad competente.

4.3. - En ocasión de peligro inminente y grave o por causa de catástrofe o calamidad pública.

En el caso de suspensión de actividades previstas en 4.2 y 4.3. o por otras causas imprevisibles, la Directora del Establecimiento deberá labrar Actas: 1) en el momento de suspensión de actividades, con el aval de la comunidad educativa y disponer la forma de recuperación, preferentemente mediante la prolongación del período de actividad educativa o bien con la utilización de un día inhábil, comunicando a la Superioridad. 2) En el momento de la recuperación, elevándola por vía jerárquica.

**Importante:** Cuando la suspensión de actividades se efectúe en forma imprevista por circunstancias especiales y los alumnos no pudieran, retirarse a sus domicilios, el Director y el Personal afectado deberán permanecer en el establecimiento hasta el momento en que se haya retirado el último alumno.

#### 5. - SUSPENSIÓN DE LA LABOR DEL AULA PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS CONJUNTAS.

Se dispondrá la suspensión total o parcial de la labor del aula - exclusivamente y sin excepción- con conocimiento, autorización y participación efectiva del supervisor o autoridad inmediata superior, y según cronograma previo para la realización de las siguientes actividades

5.1. - Capacitación en servicio, de acuerdo al cronograma dispuesto por el Ministerio de Educación.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN N° 1109 /05 PAG.5 DE 32**

**Expte. N° 140-3895-05**

**5.2.** - Jornadas Docentes Institucionales e Interinstitucionales que favorezcan el desarrollo de acciones para el hacer institucional, para pensar la Institución y para construir redes de cooperación e intercambio.

**5.2.1.** - Tales Jornadas no deberán exceder de 5 (cinco), 3 (tres) de las cuales deberán realizarse durante las fechas que fija el Calendario Escolar y 2 (dos) optativas.

**5.2.2.** - Deberá requerirse con 5 (cinco) días de anticipación la autorización de las jornadas optativas al Supervisor o autoridad inmediata superior mediante nota acompañada de Agenda de Trabajo programada y cronograma de actividades previstos.

**5.2.3.** - Enviar a Supervisión los resultados y evaluación de la jornada.

**5.3.** - Actividades referidas a la vida institucional y comunitaria, desarrolladas a partir de proyectos escolares, y que nutran los procesos de enseñanza- aprendizaje que ocurren en el aula (Ej.: Conferencias, Charlas, Talleres, etc.).

**5.4.** - Fiesta de las Actividades Expresivas, Feria de las Ciencias y Muestras Tecnológicas, Artísticas, Artesanales y Culturales, en las que los alumnos demuestran sus producciones, competencias, valores y actitudes.

**5.5.** - Actos Celebratorios del 25°, 50°, 75°, 100° Aniversario de la Fundación del Establecimiento. (Sin asueto compensatorio)

**5.6.** - Participación en actos religiosos fuera del establecimiento.

**Importante:** Las actividades explicitadas en 5.3. y 5.4. deberán realizarse, exclusivamente, en el turno y nivel pertinente, de tal manera que no impida el normal desarrollo de la jornada escolar de Instituciones que comparten el edificio, a menos que las mismas se realicen en forma conjunta.

**6. - INASISTENCIAS NO COMPUTABLES**

No se computarán las inasistencias en que incurrieren los miembros del personal y alumnos de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión.

Será requisito suficiente para no computar las inasistencias de los alumnos la manifestación escrita de los padres o tutores y, en el caso del personal, la solicitud del interesado.-

## 7. - CONMEMORACIONES

7.1. -Tienen por objeto:

a) Contribuir al afianzamiento de los valores y principios establecidos en las Leyes Federal y Provincial de Educación.

b) Fortalecer y revalorizar la cultura propia de cada región.-

7.2. -Los actos, en el ámbito de los establecimientos educativos, deben ajustarse a las normas vigentes y a los procedimientos indicados por las Direcciones Generales respectivas.

7.3. -Las conmemoraciones fijadas en la distribución de las actividades escolares se realizarán según las FORMAS I, II y III.

a) **FORMA I:** Acto Solemne con exclusión de toda actividad. Se realizará el mismo día de la festividad. (Sin asueto compensatorio).

b) **FORMA II:** El Acto escolar se realizará el mismo día o el día hábil anterior a la fecha de la conmemoración, sin suspensión de actividades.

c) **FORMA III:** Referencia al motivo de la celebración a cargo de docentes y/o alumnos con anotación en la Cartelera de Efemérides.-

7.4. - En los casos de conmemoraciones de Forma I, los docentes que presten servicios en más de un establecimiento, deberán presentar constancias del acto al que asistieron. En los de Forma II participarán obligatoriamente, siempre que su desempeño laboral coincida con el horario de realización del mismo.

7.5. - En los casos de conmemoraciones de Forma III, se sugiere la opción de seleccionar solo aquellos hechos históricos o significativos que tengan relación con el PEI, acuerdos y consensos de la comunidad educativa.

## 8. - ACTOS OFICIALES.

Sin perjuicio de la conmemoración en el ámbito interno de los establecimientos educativos, de las fechas mencionadas en este Calendario, los Directivos de los mismos podrán convenir - con la necesaria anticipación- con las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de su jurisdicción, la participación de todos los alumnos o delegaciones, en los actos públicos oficiales.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1109/05 PÁF. 7 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

Para la asistencia de todos los alumnos o delegaciones a otros actos, que no sean motivados por las fechas históricas señaladas, las solicitudes que se reciban en los establecimientos serán resueltas por la Dirección de los mismos. En ambos casos los Directores coordinarán, con las entidades organizadoras, el desplazamiento de alumnos fuera del establecimiento, en virtud de la normativa vigente. En todos los casos, los alumnos deberán ser acompañados con la cantidad de personal docente que la circunstancia requiera y se dispondrá la presencia exclusiva de un docente responsable que actúe en la función de apoyo del abanderado y escoltas.

Se deberá contar con la autorización escrita de los padres, sin excepción, y extremar las medidas de seguridad desde la salida del establecimiento hasta el regreso al mismo.

Los docentes que presten servicios en más de un establecimiento concurrirán alternativamente (siempre que haya coincidencia horaria), presentando constancia del acto al que asistieron.

**9. - REUNIONES DOCENTES.**

Las reuniones del personal docente se ajustarán a las siguientes normas:

**9.1.** - Las reuniones generales o parciales de docentes se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases ni ausencias de los docentes a las mismas.

Estas reuniones podrán efectuarse preferentemente en horarios extraescolares. De no ser posible, se realizarán en día sábado, con el conocimiento del Supervisor correspondiente.

**9.2.** - Cuando un miembro del personal directivo, docente o administrativo tenga que cumplir simultáneamente dos o más actividades escolares en distintos establecimientos, asistirá a uno y no se computará inasistencia en el otro. A tal efecto deberá presentar, posteriormente, la constancia respectiva.

**9.3.** - Los Directores procurarán evitar que las reuniones de personal o la integración de mesas examinadoras, **interfieran las actividades de aquellos docentes que se encuentran a cargo directo de alumnos en otros establecimientos.**

Las mesas examinadoras deberán organizarse en el turno que corresponda al desempeño docente.

Cuando no haya posibilidad alguna de encontrar una solución acorde con lo expresado anteriormente, se observará el siguiente orden de prelación:

1. Integración de tribunales examinadores.
2. Dictado de clases.

3. Comisiones de servicio otorgadas por instrumento legal.
4. Reuniones citadas por su superior jerárquico.
5. Participación activa en actos celebratorios.
6. Otras reuniones.

Déjase establecido que cuando se otorgue comisión de servicios por capacitación docente, dicha actividad pasará al primer término en la prioridad establecida precedentemente. Decreto 1185/98 (Art. 3°).

**10. - ACTOS DE FIN DE CURSO.**

**10.1. - Finalizadas las clases**, los establecimientos realizarán, en colaboración con la asociación cooperadora y otras entidades de apoyo, un Acto de Fin de Curso que reúna a docentes, alumnos y miembros de la comunidad. Este encuentro se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar (Forma I), de acuerdo a lo dispuesto por las Direcciones Generales correspondientes.

**10.2. -**En el Nivel Superior el Acto de Colación de Grados se efectuará según el cronograma de actividades de cada establecimiento y conforme a lo dispuesto por la Dirección General correspondiente.-

ANEXO II  
C O N M E M O R A C I O N E S

Se recomienda a los Sres. Directores recordar a los docentes las Conmemoraciones, buscando proyección hacia la realidad actual y de acuerdo a la forma estipulada, priorizando los hechos significativos en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales.

ENERO

- 01 Año Nuevo. María Madre de Dios. Feriado Nacional.  
Jornada Mundial de la Paz. F.3
- 03 Usurpación de las Islas Malvinas. F.3
- 04 Fiesta Nacional de Cuba. F.3
- 06 Epifanía de Ntro. Sr. Jesucristo. F.3
- 10 Fallecimiento de Fray Mamerto Esquiú (1826-1882). F. 3
- 11 Nacimiento de Don Juan Carlos Dávalos (1887-1959). F.3
- 19 Fallecimiento Bartolomé Mitre (1821-1906). F.3
- 23 Fallecimiento de Corina Lona (1887-1961). F.3  
Firma del Tratado del Cuadrilátero (1 822). F.3
- 28 Fallecimiento de Benito Quinquela Martín. (1880-1977). F.3
- 31 San Juan Bosco. Recordación Obras Misioneras de los Salesianos.  
F.3

FEBRERO

- 02 Virgen de La Candelaria. Feriado Municipal en Campo Santo, La Candelaria y Molinos (Sin asueto compensatorio).
- 03 Combate de San Lorenzo. F.3
- 07 Natalicio del General M. M. de Güemes. F.2
- 10 Sanción ley 8871 (Ley Sáenz Peña 1913). F.3
- 12 Batalla de Chacabuco. F.3
- 13 Ceremonia de reconocimiento como soberana a la Asamblea del Año XIII, en presencia de la nueva bandera argentina, realizada a orillas del Río Juramento el 13/02/1813. F.3  
Nacimiento de Ricardo Güiraldes (1889-1927). F.3
- 15 Nacimiento de Domingo F. Sarmiento. F.3
- 16 Día del Federalismo. F. 3
- 18 Fallecimiento de Leopoldo Lugones (1874-1938). F.3
- 20 20 de Febrero de 1813. Batalla de Salta. Feriado Provincial (se conmemora el día 18/02). F.2
- 23 Firma del Tratado del Pilar (1.820). F.3
- 25 Nacimiento del Gral. José de San Martín. F.2
- 27 Creación de la Bandera Nacional (1.812). F. 2

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**RESOLUCION N° 1109/ 05 PAG. 10 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

MARZO

08 Día Internacional de la Mujer. F.3  
14 Día de las Escuelas de Frontera. F. 3  
19 San José. Feriados en los Municipios de Metán y Cachi. (Sin asueto compensatorio).  
21 Día Forestal Mundial. F.3  
Día Mundial contra la discriminación racial. F.3  
22 Pacto de los Cerrillos. 1816 Güemes y Rondeau. F.3  
24 Inicio de las Sesiones del Congreso de Tucumán. F.3 25  
Nacimiento Benjamín Zorrilla. F.3  
Fallecimiento del Maestro Dn. José Lo Giudice (1 900-1 971). F.3  
Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario Campaña Prodesarrollo y contra el Hambre. F.3  
26 Día de la firma del Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común. F.3  
30 Nacimiento Brigadier Juan M. de Rosas. F.3

ABRIL

02 Día del Veterano de Guerra. Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2777/91. F.3.  
Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas Feriado Nacional, (no se traslada, se conmemora día 31.). F.2  
Fallecimiento de Dña. María del Carmen Puch de Güemes (1797-1822). F.3  
03 Día de la Hermandad Latinoamericana. F.3  
05 Batalla de Maipú. F3  
07 Día Mundial de la Salud- Día Mundial sin Fumar. F-3 Día del Investigador Científico y Tecnológico. F.3  
11 Fallecimiento de Justo José de Urquiza. F.3  
13 Jueves Santo (Día no laborable).  
14 Día de las Américas. F. 3  
Viernes Santo (Día no laborable).  
16 Fundación de la Ciudad de Salta. F.2.  
19 Día Americano del Aborigen. F.3; Día de la Convivencia de la Diversidad Cultural (Res. 126 del C.F.C. y E.) F3  
20 Fallecimiento Dr. Delfín Leguizamón. F.3  
23 Día del Idioma. Fallecimiento de Cervantes.F.3  
San Jorge. Feriado en Municipio Pichanal. (Sin asueto compensatorio)  
29 Día del Animal. F.3

MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCION N° 1109/05 pág. 11 de 32

Expte. N° 140-3895-05

MAYO

- 01 Día Mundial del Trabajo. Día de la Constitución Nacional. Feriado Nacional (se conmemora el 28/04). F-.2
- 08 Día de la Cruz Roja Internacional. F.3  
Día de Ntra. Sra. de Luján. Patrona de la República Argentina. Feriado Municipal en Prof. Salvador Mazza (Sin asueto compensatorio). F.3
- 11 Día del Himno Nacional Argentino F.2
- 15 Conmemoración de la Independencia del Paraguay. F.3  
San Isidro. Feriado Municipal en El Potrero (Sin asueto compensatorio)
- 17 Día de la Armada Argentina. F.3
- 18 Día de la Escarapela F.3
- 18 al 24 Semana de Mayo. F.3
- 25 Revolución de Mayo. Feriado Nacional. (Se conmemora el día miércoles 24/04). F.2.
- 28 Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza. F.3
- 29 Día Nacional de los Jardines de Infantes. (Nivel Inicial). F. 1  
Corpus Christi (Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo) F. 3.
- 30 Día del Ejército Argentino. F.3
- 31 Día Nacional de la Donación de Organos  
Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos. F.3  
Día Nacional de la Energía Atómica. F.3

JUNIO

- 03 Nacimiento del General Manuel Belgrano (1770). F.3
- 04 Pentecostés.
- 05 Día Mundial del Medio Ambiente. F.3
- 07 Aparición de la Gaceta de Bs. As. Día del Periodista. F.3  
Fallecimiento de Lola Mora (1 866-1936). F,.3  
Fallecimiento de Magdalena Güemes de Tejada (1787-1866). F.3
- 10 Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino. F.3.
- 12 al 16 Semana del Máximo Héroe Gaucho Salteño, Gral Martín Miguel de Güemes.
- 13 Nacimiento del Brigadier Juan A. De Arenales. F.3  
San Antonio de Padua. Feriado Municipal en Las Bajitas, Tartagal, La Viña, El Tala y San A. de los Cobres (Sin asueto compensatorio).
- 15 Fiesta del Libro. F. 3.
- 17 Fallecimiento del Gral. Martín M. de Güemes. Feriado Provincia (se conmemora el día Viernes 16/06). F.2

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCION N° 1109/05 Pág. 12 de 32**

**Expte. N° 140-3895-05**

- 20 Día de la Bandera. Fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano. (1770-1820). Feriado Nacional se traslada al 19/06. (Se conmemora el día Martes 20/06). F.2
- 26 Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas. F.3
- 29 San Pedro. Feriado Municipal en Los Toldos (Sin asueto compensatorio)
- 30 Feria de Ciencias y Tecnología. Instancia Institucional

**JULIO**

- 01 Fallecimiento del Gral. Juan D. Perón. F.3  
Día de la Forestación. F.3  
Fallecimiento del Dr. Leandro N. Alem. F.3
- 05 al 09 Semana de la Independencia. F.3
- 05 Día de la Cooperación. F.3  
Declaración de la independencia de Venezuela(1811).F.3
- 07 Día de la Conservación del Suelo. F.3
- 09 Declaración de la Independencia -Nacional. Feriado Nacional. (Sin asueto compensatorio). F.1
- 16 Virgen del Carmen. Feriado Municipal en Chicoana, Seclantás y Gral. Ballivián. (Sin asueto compensatorio)
- 18 Día de los Museos. F.3
- 20 Declaración de la Independencia de Colombia (1 813). F.3
- 24 San Francisco Solano. Día del Misionero. Feriado Municipal en El Galpón (Sin asueto compensatorio). F.3
- 25 Santiago Apóstol. Feriado Municipal en Campo Quijano, Isla de Cañas y Sta. Victoria Oeste (Sin asueto compensatorio).
- 26 Fallecimiento de Eva Duarte de Perón. F.3
- 27 Día de la Gendarmería Nacional. F.3  
Declaración de la Independencia de Perú. F.3
- 30 Fallecimiento de Juan M. Leguizamón.F.3

**AGOSTO**

- 04 Santo Domingo de Guzmán- Feriado Municipal en Joaquín V, González (Sin asueto compensatorio).  
Feria de Ciencias y Tecnología instancia zonal.
- 06 Día de la Enseñanza Agropecuaria. F.3
- 07 Día internacional del Niño. Nivel inicial y EGB.
- 08 Declaración de la Independencia de Bolivia (1825). F.3

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1191/05 PÁG. 13 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

- 10 Declaración de la Independencia del Ecuador (1830). F. 3  
Día de la Fuerza Aérea y recordación de Jorge Newbery (1912). F.3  
San Lorenzo. Feriado Municipal en Cnel. Solá. (Sin asueto  
compensatorio)
- 11 Fallecimiento de Luis Piedrabuena (1883). F.3  
12 Día de la Reconquista. F.3  
15 Asunción de Santa María Virgen. Feriado Municipal en Hipólito  
Yrigoyen (Sin asueto compensatorio)'
- 16 San Roque. Feriado Municipal en Embarcación (Sin asueto  
compensatorio).
- 17 Aniversario de la Muerte del Gral. José de San Martín. Feriado  
Nacional se traslada al Lunes 21 (se conmemora el día Jueves  
17/08). F.2
- 18 Fallecimiento del Cnel. José A. F. Cornejo (1851). F.3  
19 Fallecimiento del Dr. Facundo de Zuviría. F.3  
18 y 19 Feria de Ciencia y Tecnología, Instancia de Evaluación Zona.  
20 San Bernardo. Feriado Municipal en Gnel. Moldes, La Viña (sin  
asueto compensatorio).
- 21 El Senado de la Nación Aprobó El Proyecto de Ley s/Derechos  
Políticos de la Mujer. F.3  
22 Día Mundial del Folclore. F.3  
23 Éxodo Jujeño. F.3  
25 Declaración de la Independencia de la República Oriental del  
Uruguay. F.3  
Señor y Virgen del Milagro. Feriado Municipal en Metán. F.3. (Sin  
asueto compensatorio)  
San José de Calasanz. F.3
- 26 Día del Compromiso por la Dignidad Humana, en honor a la Madre  
Teresa de Calcuta. F3.Virgen de Fátima. Feriado Municipal. en  
Gral. Mosconi (Sin asueto compensatorio).
- 30 Santa Rosa de Lima, Patrona de América. Feriado Municipal en  
Gral. Güemes y Col. Santa Rosa (Sin asueto compensatorio).
- 31 San Ramón Nonato. Patrono San Ramón de la Nueva Orán.  
Feriado Municipal en la ciudad de Orán. (Sin asueto  
compensatorio)
- 31 y 01/09 Ferias de Ciencias y Tecnología. Instancia Provincial.

**SETIEMBRE**

- 01 Feria de Ciencias y Tecnología instancia Provincial. Virgen de  
los Remedios. Feriado Municipal en Gral. Pizarro. (Sin asueto  
compensatorio). Día de la Industria. F.3.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1109 /05 PÁG. 14 DE 32**  
**Expt. N° 140-3895-05**

- 04 Día del Inmigrante. F.3  
Fallecimiento Bernardino Rivadavia:-(1760-1845). F.3
- 09 al 13 Semana de la Educación del Adulto.
- 07 Declaración de la Independencia de Brasil (1822). F.3
- 08 Día Internacional de Alfabetización F.3.  
Virgen de Guadalupe. Feriado Municipal en Nazareno. (Sin asueto compensatorio).  
Día del Agricultor.F.3  
Señor y Virgen del Milagro. Feriado Municipal en Río Piedras. (Sin asueto compensatorio).
- 10 Fallecimiento de Juan J. Paso (1833). F.3
- 11 Fallecimiento de Domingo F. Sarmiento. Día del Maestro. Feriado Nacional (Se conmemora el día Viernes 08/09). F.2
- 12 al 15 Semana de la Festividad del Señor y Virgen del Milagro. (Sin actividades escolares).
- 14 Nacimiento de Indalecio Gómez. (1.850). F.3
- 15 Sr. y Virgen del Milagro. Feriado Municipal en Rivadavia Banda Sur (Sin asueto compensatorio)  
Declaración de la Independencia de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y El Salvador. F.3
- 16 Declaración de la Independencia de México. (1819). F. 3
- 17 Fallecimiento José M. Estrada. (1824-1897). Día del Profesor.F.3
- 18 Fiesta Nacional de Chile (1.810). F. 3
- 19 Jornada Argentina de la Paz. F.3
- 21 Día Nacional del Estudiante. Receso escolar en todos los Niveles.
- 23 Nacimiento Mariano Moreno (1775-181 1). F.3  
Días de las Bibliotecas Populares. F.3  
Primer día de Rosh Hashana.
- 24 Batalla de Tucumán. F.3  
Recordación Ntra. Sra. de La Merced, Virgen Generala Patrona del Ejército Argentino. Fiesta Patronal en los Municipios: El Carril, la Merced, Animaná, El Jardín, Urundel y Cerrillos (Sin asueto compensatorio).  
Segundo día Rosh Hashana-
- 27 Día Internacional de los Derechos del Niño.- F.3  
Día Nacional del Turismo. F.3
- 29 San Miguel Arcángel. Feriado Municipal en El Bordo (Sin asueto compensatorio).

**OCTUBRE**

- 02 Yomkipur (Gran Día del Perdón).
- 02 al 06 Semana de la Salud Escolar. F.3.  
Semana de Educación Especial. F.3.
- 03 Santa Teresita del Niño Jesús.(Doctora de la Iglesia). Feriado Municipal en Aguaray (Sin asueto compensatorio)

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION n° 1109/05 PÁG. 15 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

04	Fallecimiento de Marcos Avellaneda (1840). F.3 San Francisco de Asís. F.3 Ntra. Señora del Rosario. Feriado Municipal en Iruya (Sin asueto compensatorio).
05	Día del Camino. F.3.
06	Día del Aire Puro. F.3.
07	Virgen de las Victorias. Feriado Municipal en Santa Victoria Este. (Sin asueto compensatorio). Virgen del Rosario. Feriado Municipal en Rosario de Lerma, Apolinado Saravia, Cafayate, y Rosario de la Frontera (Sin asueto compensatorio).
09	San Hector Valdiviezo Sáenz
12	Día de la Raza. Feriado Nacional. Se traslada al Lunes 16 (se conmemora el día Jueves 12/10). F.2
12 al 15	Semana de la Familia. F.3. Semana de la Patagonia. F.3.
<b>16 al 20</b>	<b>Semana de la Educación Vial. F.3</b>
21	Día del Seguro F.3. Cristo Rey. Feriado Municipal en El Quebrachal (Sin asueto compensatorio) Virgen del Rosario. Feriado Municipal en La Caldera (Sin asueto compensatorio).
24	Día de las Naciones Unidas. Derechos Humanos F.3
29	Día de la Fundación de la -Base Aérea Vice-Comodoro Marambio Antártida Argentina. F.3
31	Día Universal del Ahorro y Consumo. F.3

**NOVIEMBRE**

01	Día de Todos los Santos. F.3
02	Día de Todos los Muertos. F.2.
03	Declaración de la Independencia de Panamá (1903). F.3
04	San Carlos Borromeo. Feriado Municipal en San Carlos (Sin asueto compensatorio).
06	Día de los Parques Nacionales. F.3
07	Fallecimiento de Juana M. Gorriti. F.3
10	Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernandez.. F. 2
12	Fallecimiento de Angel V. Peñaloza (1 863). F.3.
<b>13 al 17</b>	<b>Semana de la Educación Técnica. F.3</b>
15	Día de la Educación Técnica. F.3.
17	Día del Escultor y de las Artes Plásticas. F. 3.
20	Día de la Soberanía. Combate La Vuelta de Obligado.(1845). F.2.
22	Santa Cecilia. Día de la Música F.2.-

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1109/05 pág. 16 de 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

23 Homenaje al Almirante Guillermo Brown. F.3.  
25 Virgen Santa Bárbara. Feriado Municipal en La Poma (Sin asueto compensatorio)

**DICIEMBRE**

01 Jornada Mundial de lucha contra el SIDA. F.3  
06 Nacimiento de Lisandro de la Torre. F.3  
08 Inmaculada Concepción de la Stma. Virgen María. Feriado Nacional.  
No laborable.  
Virgen del Valle. Feriado Municipal en Angastaco (Sin asueto compensatorio)  
Virgen de la Inmaculada Concepción. Feriado Municipal en Guachipas (Sin asueto compensatorio)  
Ntra. Sra. Purísima. Feriado Municipal en Payogasta (Sin asueto compensatorio)  
Ntra. Señora del Valle. Feriado Municipal en Tolar Grande (Sin asueto compensatorio)

10 Día Internacional de los Derechos Humanos. F.3  
13 Día del Petróleo.  
Fusilamiento de M. Dorrego (1829). F.3  
25 Natividad de Ntro. Señor Jesucristo. Feriado Nacional.

ANEXO III  
CALENDARIO ACADÉMICO 2006  
NIVELES INICIAL, 1° y 2° CICLOS DE E.G.B.  
NUCLEOS EDUCATIVOS ADULTOS

**A. RÉGIMEN COMÚN**

Nivel Inicial:	1er. Trimestre:	06/03/06 al 31/05/06
	2do. Trimestre:	01/06/06 al 06/09/06
	3er. Trimestre:	07/09/06 al 08/12/06
1° y 2° Ciclos de E.G.B.:	1er. Trimestre:	27/02/06 al 29/05/06
	2do. Trimestre:	30/05/06 al 08/09/06
	3er. Trimestre:	18/09/06 al 15/12/06

**FEBRERO/06**

09 Y 10	Actividades de Organización Institucional.
21 al 24	Exámenes Libres y Reválidas (EGB 1 y 2 - Núcleos Educativos. Dirección de Regímenes Especiales).
	Entrevistas de competencia. Inscripciones.
27	Inicio del Período Lectivo Nivel EGB.
	Inicio del Período Lectivo Núcleos Educativos.
	Dirección de Regímenes Especiales.
	Inicio del Primer Trimestre

**MARZO/06**

06	Inicio del Período Lectivo Nivel Inicial-
----	-------------------------------------------

**ABRIL /06**

13	Reunión de Consejo de Directores
21	Jornada Pedagógica Institucional

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1109/05 PAG: 18 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

**MAYO/06**

29 Finalización del Primer Trimestre EGB. 1 y 2.  
30 Inicio del Segundo Trimestre de EGB 1 y 2.  
31 Finalización del Primer Trimestre de Nivel Inicial

**JUNIO /06**

1 Inicio del Segundo Trimestre del Nivel Inicial.  
15 Reunión de Consejo de Directores  
23 Jornada Pedagógica Institucional.

**JULIO/ 06**

03 Exámenes libres y reválida (Núcleos Educativos -  
Dirección General de Regímenes Especiales.  
17 al 28 Receso escolar de invierno.

**AGOSTO/06**

25 Jornada Pedagógica Institucional.

**SETIEMBRE/06**

06 Finalización del Segundo Trimestre de Nivel Inicial  
07 Inicio del Tercer Trimestre de Nivel Inicial.  
08 Finalización del Segundo Trimestre de EGB 1 y 2.  
18 Inicio del Tercer Trimestre de EGB 1 y 2.

**NOVIEMBRE/06**

26 Plenario Consejo de Directores

**DICIEMBRE/06**

08 Finalización del Tercer Trimestre de Nivel Inicial.  
Finalización de Período Lectivo del Nivel Inicial.  
15 Finalización del Tercer Trimestre de EGE 1 y 2.  
Finalización del Período Lectivo de EGB 1 y 2.  
Actividades de cierre.  
18 Exámenes libres y reválida ( EGB 1 y 2 - Núcleos  
Educativos D.G.R.E ).



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1109/05 PÁG. 20 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

**FEBRERO/07**

26 Finaliza el Segundo Trimestre de Nivel Inicial.  
27 Inicio del Tercer Trimestre de Nivel Inicial

**Marzo/07**

5 Finalización del Segundo Trimestre  
6 Inicio del Tercer Trimestre.

**MAYO/07**

29 Finalización del Tercer Trimestre del Nivel Inicial.  
Finalización del Período lectivo del Nivel Inicial.

**JUNIO/07**

05 Finalización Tercer Trimestre - EGB 1 y 2  
Finalización del Término Lectivo EGB 1 y 2.  
Actividades de cierre.  
06 AL 08 Exámenes Libres.

**AGOSTO/07**

06 Actividades de Organización Institucional.

ANEXO IV

CALENDARIO ACADÉMICO 2006  
3° CICLO DE E.G.B - E.G.B. DE ADULTOS

A. RÉGIMEN COMÚN

1er. Trimestre: 27/02/06 al 29/05/06  
2do. Trimestre: 30/05/06 al 08/09/06  
3er. Trimestre: 18/09/06 al 15/12/06

FEBRERO/06

09 y 10                   Actividades de Organización Institucional.  
Comisión Evaluadora para adelantar año. Anexo I  
R.M.358/02.  
13 al 17                Instancia de Evaluación, Examen Final con tribunal  
Evaluador. Anexo I R.M.358/02 y R.M. N° 169/03, Adultos.  
Comisión Evaluadora para completar EGB 3.  
21 al 24                Inscripciones.  
27                      Inicio del Período Lectivo.  
Inicio del Primer Trimestre.

ABRIL/06

13                      Reunión de Consejo de Directores  
21                      Jornada Pedagógica Institucional

MAYO/06

29                      Finalización del Primer Trimestre.  
30                      Inicio del Segundo Trimestre

JUNIO/ 06

15                      Reunión de Consejo de Directores  
23                      Jornada Pedagógica Institucional

JULIO/06

17 al 28                Receso escolar de invierno.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
RESOLUCION N° 1109/05 PÁG 22 DE 32  
Expte. N° 140-3895-05

**AGOSTO/06**

25 Jornada Pedagógica Institucional

**SEPTIEMBRE/06**

08 Finalización del Segundo Trimestre.  
18 Inicio del Tercer Trimestre.

**NOVIEMBRE/06**

16 Plenario de Consejo de Directores

**DICIEMBRE/06**

15 Finalización del Tercer Trimestre.  
Finalización del Período Lectivo  
18/12 al 22/12 Comisión Evaluadora para adelantar año.  
Comisión Evaluadora para completar EGB3-

**FEBRERO/07**

08 y 09 Actividades de Organización Institucional  
Comisión Evaluadora para completar año. Anexo I.  
R.M.358/02  
12 al 16 Instancia de examen final ante comisión evaluadora.  
Comisión Evaluadora para completar EGB3-  
19 al 23 Inscripciones.

**B. RÉGIMEN DE VERANO**

1er. Trimestre: 18/08/06 al 22/11/05  
2do. Trimestre: 23/11/06 al 05/03/07  
3er. Trimestre: 06/03/07 al 05/06/07

**AGOSTO/06**

02 Actividades de Organización Institucional.  
03 al 04 Comisión Evaluadora para adelantar año.  
Comisión Evaluadora para completar EGE 3-  
07 al 11 Período de Orientación y Compensación  
14 al 17 Instancia de examen final ante comisión evaluadora.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1109/05 PÁG. 23 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

18 Inicio del Período Lectivo  
18 Inicio del Primer Trimestre

**NOVIEMBRE/06**

16 Finalización del Primer Trimestre.  
17 Inicio del Segundo Trimestre.

**DICIEMBRE/ 06-ENERO/07**

26/12/06 al 05/1/07 Receso escolar.

**FEBRERO/07**

19 al 23 Comisión Evaluadora para completar EGB3. Con suspensión de actividades del 21 al 23.

**MARZO/ 07**

05 Finalización del segundo trimestre  
06 Inicio de tercer trimestre

**JUNIO/07**

05 Finalización del tercer trimestre Finalización del período lectivo  
06 al 08 Comisión evaluadora para adelantar año.  
Comisión evaluadora para completar EGB 3.

**AGOSTO/ 07**

01 Actividades de Organización Institucional-  
02 al 03 Comisión Evaluadora para adelantar año.  
Comisión Evaluadora para completar EGB 3-  
06 al 10 Instancia de examen final ante comisión evaluadora

ANEXO V

CALENDARIO ACADEMICO 2006  
NIVEL POLIMODAL - TRAYECTOS FORMATIVOS EDUCACION DE ADULTOS  
(Regímenes Especiales)

A. RÉGIMEN CUMÚN

1er. Trimestre: 27/02/06 al 29/05/06  
2do. Trimestre: 30/06/06 al 08/09/06  
3er. Trimestre: 18/09/06 al 15/12/06

FEBRERO/06

09 y 10                   Actividades de Organización Institucional.  
Período de evaluación de espacios curriculares  
pendientes, equivalencias, libres y para completar  
estudios.

13 al 17                   Período de Orientación y Compensación Anexo I -R. M.  
358/02.

16 al 22                   Instancia de Evaluación, Examen Final con Tribunal  
Evaluador Anexo I R. M.358/02 y R. M. N° 169/03, Adultos.  
Comisión Evaluadora para completar EGB 3.

20 al 24                   Inscripciones.

Desde el 21               Comisión evaluadora para los módulos de los Trayectos  
Técnicos Formativos.  
Comisión Evaluadora (Adultos).  
Comisión Evaluadora. R. M. 358/02 Punto 6.2 y 6.3).  
Comisión Evaluadora para adelantar año (Polimodal).  
Inscripciones.

27                         Inicio del Período Lectivo. Inicio del Primer Trimestre

ABRIL /06

03 al 28                   Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin  
suspensión de actividades.

13                         Reunión de Consejo de Directores-

21                         Jornada Pedagógica Institucional

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1109/05 PÁG. 25 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

**MAYO/06**

29 Finalización del Primer Trimestre.  
30 Inicio del Segundo Trimestre

**JUNIO106**

01 al 30 Comisión evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de actividades.  
15 Reunión de Consejo de Directores  
23 Jornada Pedagógica Institucional

**JULIO/06**

10 al 14 Período de evaluación de espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios. Con suspensión de actividades los días 10, 11 y 12.  
Comisión Evaluadora para los módulos de los Trayectos Técnicos Formativos.  
17 al 28 Receso escolar.

**AGOSTO/06**

25 Jornada Pedagógica Institucional

**SETIEMBRE/06**

08 Finalización del Segundo Trimestre  
18 Inicio del Tercer Trimestre.

**OCTUBRE/06**

02 al 31 Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de actividades.

**NOVIEMBRE/06**

16 Plenario de Consejo de Directores

**DICIEMBRE/06**

15 Finalización del Tercer Trimestre.  
Finalización del Período Lectivo.  
18 al 22 Período de Evaluación de espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios.  
Comisión Evaluadora para adelanta año (Polimodal).  
Comisión Evaluadora para los módulos de los Trayectos Técnicos Formativos.

**FEBRERO/07**

08 al 09                   Actividades de Organización Institucional.  
Período de evaluación de espacios cuniculares pendientes,  
Equivalencias, libres y para completar estudios.

12 al 16                   Comisión evaluadora para los módulos de los Trayectos  
Técnicos Formativos.  
Comisión Evaluadora (Adultos).  
Comisión Evaluadora para completar EGB3  
Comisión Evaluadora para adelantar año (Polimodal)

19 al 23                   Inscripciones.

**B. RÉGIMEN DE VERANO**

1er. Trimestre:           18/08/06 al 22/11/06  
2do. Trimestre:         23/11/06 al 05/03/07  
3er. Trimestre:         06/03/07 al 05/06/07

**AGOSTO/ 06**

02                         Actividades de Organización Institucional.

03 al 04                   Periodo de Evaluación de espacios curriculares  
pendientes, equivalencia, libres y para completar  
estudios.

07 al 11                   Comisión Evaluadora para los módulos de los Trayectos  
Técnicos Formativos.  
Comisión Evaluadora (Adultos).  
Comisión Evaluadora para completar EGB 3.  
Inscripciones.

18                         Inicio del Período lectivo  
Inicio del Primer Trimestre.

**OCTUBRE /06**

03 al 28                   Comisión Evaluadora para completar estudios, Sin  
suspensión de actividades

**NOVIEMBRE/06**

22                         Finalización del Primer Trimestre.

23                         Inicio del Segundo Trimestre.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCIÓN N° 1109/05 Pág. 27 de 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

**DICIEMBRE/06 -ENERO/07**

12 al 16 Comisión Evaluadora para completar estudios. Sin suspensión de actividades.

26/12 al 05/1/06 Receso escolar de verano.

**FEBRERO/07**

21 al 24 Período de evaluación de espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios. Con suspensión de actividades los días 21 al 23.  
Comisión Evaluadora para los módulos de los Trayectos Técnicos Formativos.

**MARZO/07**

05 Finalización del Segundo Trimestre -  
06 Inicio del Tercer Trimestre

**JUNIO/07**

05 Finalización del Tercer Trimestre. Finalización del Período Lectivo  
06 al 08 Período de Evaluación de Espacios Curriculares Pendientes, Equivalencias, libres y para completar estudios.  
Comisión Evaluadora para adelantar años.  
Comisión Evaluadora para los Módulos de los Trayectos Técnicos Formativos.

**AGOSTO/ 07**

01 Actividades de Organización Institucional  
03 al 04 Período de Evaluación de espacios curriculares pendientes, equivalencia, libres y para completar estudios.  
07 al Comisión Evaluadora para los módulos de los Trayectos Técnicos Formativos.  
Comisión Evaluadora (Adultos).  
Comisión Evaluadora para completar EGB 3.  
Comisión Evaluadora para adelantar año

ANEXO VI  
EDUCACION NO FORMAL

**A- REGIMEN COMUN**

El sistema no incluye períodos de evaluación.

Los cursos de capacitación y/o adiestramiento pueden tener inicio en otras fechas.

Las fechas de inicio corresponden al Centro de Educación Física, Talleres Artísticos y Cielos de Capacitación Laboral.

Las fechas de cierre varían de acuerdo a la duración de los cursos, excepto las que se mencionan explícitamente.

**FEBRERO/06**

22 al 24	Inscripciones
27	Inicio del Término Lectivo

**JULIO/06**

03 al 07	Primera Muestra (Talleres Artísticos).
17 al 28	Receso Escolar

**NOVIEMBRE/06 -DICIEMBRE/06**

27/11 al 01/12	Segunda Muestra (Talleres Artísticos). Exposición Anual (Cursos). Torneo Anual de la Escuela de Ajedrez de la Pcia. Muestra Anual del Centro Pcial. de Educación Física.
13/12	Cierre del Término Lectivo. 11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
RESOLUCIÓN N° 1109/05 PÁG. 29 DE 32  
Expte. N° 140-3895-05

**REGIMEN DE VERANO**

**AGOSTO/06**

09 al 11                   Inscripciones  
14                         Inicio del Término Lectivo.

**DICIEMBRE/06- ENERO/07**

26/12 al 05/01           Receso Escolar

**MAYO/07-JUNIO/07**

30 al 31                   Exposición Anual.  
01                         Cierre del Período Lectivo

ANEXO VII

CALENDARIO ACADEMICO 2006  
ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO.

A. RÉGIMEN COMÚN

1er. Cuatrimestre: 13/03/06 al 30/06/06  
2do. Cuatrimestre: 07/08/06 al 30/11/06

FEBRERO/ 06 - MARZO/06

01/02	Actividades de Organización Institucional.
06/02 al 11/03	Turno Ordinario de Exámenes. 2 (dos) llamados.
06/02 al 10/02	Preinscripciones.
20/02 al 08/03	Período de Orientación, Ambientación y Nivelación (obligatorio para los alumnos ingresantes)
09/03 al 10/03	Inscripciones
13/03	Inicio de clases. Inicio del Primer Cuatrimestre

ABRIL/06

13	Reunión de Consejo de Directores
17 al 20	Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de actividades.

JUNIO/06

15	Reunión de Consejo de Directores
23	Jornada Pedagógica Institucional
30/06	Finalización del Primer Cuatrimestre.

JULIO/06 -AGOSTO/06

03/07 al 05/08	Turno Ordinario de Exámenes. 2 (dos) llamados.
17/07 al 28/07	Receso de Invierno.
07/08	Inicio del Segundo Cuatrimestre.
26/08	Jornada Pedagógica Institucional)

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1109/05 PÁG.31 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

**SEIEMBRE/ 06**

18 al 22 Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de actividades.

**NOVIEMBRE/ 06 - DICIEMBRE/06**

16/11 Plenario de Consejo de Directores  
30/11 Finalización del Segundo Cuatrimestre. Finalización de clases.  
04/12 al 30/12 Turno Ordinario de Exámenes, 2 (dos) llamados.

**FEBRERO/07, MARZO/ 07**

01/02 Actividades de Organización Institucional.  
07/02 al 10/03 Turno Ordinario de Exámenes. 2 (dos) llamados.

**C. REGIMEN DE VERANO**

1er. Cuatrimestre: 29/08/06 al 07/12/06  
2do. Cuatrimestre: 15/01/07 al 11/05/07

**AGOSTO/06**

03/08 Actividades de Organización Institucional.  
07/08 al 31/08 Turnos Ordinarios de Exámenes. 2 (dos) llamados.  
04/08 al 28/08 Inscripciones 2006/2007.  
29/08 Inicio de clases.  
Inicio del Primer Cuatrimestre.

**AGOSTO/06 - SETIEMBRE/ 06**

30/08 al 08/09 Período de Orientación, Ambientación y Nivelación (obligatorio para alumnos ingresantes)

**OCTUBRE/06**

16/10 al 21/10 Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de actividades.

**DICIEMBRE /06- ENERO/07**

07/12/06 Finalización del Primer Cuatrimestre.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**RESOLUCION N° 1109/05 PÁG. 32 DE 32**  
**Expte. N° 140-3895-05**

11/12/06 al 23/12/06 Turno Ordinario de Exámenes. Primer llamado  
26/12/06 al 05/01/07 Receso de Fin de año.  
08/01 al 13/01/07 Turno Ordinario de Exámenes. Segundo llamado.  
15/01/07 Inicio del Segundo Cuatrimestre.

**FEBRERO/07**

05 al 10 Turno extraordinaria de exámenes. Sin suspensión de actividades.

**MAYO/07 - JUNIO/07**

07/05 al 11/05 Semana de Consulta.  
11/05 Finalización del segundo Cuatrimestre. Finalización de clases.

14/05 al 09/06 Turno Ordinario de Exámenes. 2 (dos) llamados.

**AGOSTO/ 07**

02 Actividades de Organización Institucional.

06 al 25 Turno Ordinario de Exámenes. 2 (dos) llamados.

Los días sábados son considerados hábiles para los exámenes, si las instituciones lo requieren.